

POLÍTICA DE CERTIFICACIÓN

CERTIFICATION POLICY (CP)

CERTIFICADOS CORPORATIVOS DE REPRESENTANTE LEGAL

Versión 5.0

INDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Descripción General.....	3
1.2	Nombre del Documento e identificación	3
2	ENTIDADES PARTICIPANTES	4
2.1	Autoridades de Certificación (CA)	4
2.2	Autoridad de Registro (RA)	4
2.3	Solicitante	4
2.4	Suscriptor.....	4
2.5	Firmante.....	4
2.6	Tercero que confía en los certificados.....	4
3	CARACTERISTICAS DE LOS CERTIFICADOS	5
3.1	Periodo de validez de los certificados	5
3.2	Tipos de soporte	5
3.2.1	Dispositivo Seguro de Creación de Firma (DSCF).....	5
3.3	Uso particular de los certificados.....	5
3.3.1	Limitación en la cuantía de las transacciones.....	5
3.3.2	Usos apropiados de los certificados.....	6
3.3.3	Usos no autorizados de los certificados	6
3.4	Tarifas.....	6
4	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS.....	7
4.1	Proceso de emisión de certificados	7
4.2	Revocacion de certificados.....	8
4.3	Renovacion de certificados	8
5	PERFIL DE LOS CERTIFICADOS	9
5.1	Nombre distinguido (DN).....	9
5.2	Extensiones de los certificados	10

1 INTRODUCCIÓN

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

Los **Certificados Corporativos de Representante Legal** son certificados de persona física reconocidos según la Ley 59/2003 de 19 de diciembre de firma electrónica que permiten identificar telemáticamente:

- A sus suscriptores como Corporaciones (empresas, organizaciones, entidades, etc)
- A los firmantes, las personas físicas identificadas, como Representantes legales de una organización.

Estos certificados se emiten exclusivamente en Dispositivos Seguros de Creación de Firma.

La solicitud y emisión de los Certificados de Representante Legal se realiza a través de las Autoridades de Registro de Firmaprofesional.

En el presente documento se exponen las Condiciones Particulares referentes a este tipo de certificado. Esta Política de Certificación está subordinada al cumplimiento de las Condiciones Generales expuestas en la Declaración de Prácticas de Certificación (CPS) de Firmaprofesional.

1.2 NOMBRE DEL DOCUMENTO E IDENTIFICACIÓN

Nombre:	CP Certificados Corporativos de Representante Legal
Versión:	1.0
Descripción:	Política de Certificación para Certificados Corporativos de Representante Legal
Fecha de Emisión:	26/07/2010
OIDs	1.3.6.1.4.1.13177.10.1.11.1 (en DSCF)
Localización	http://www.firmaprofesional.com/cps

2 ENTIDADES PARTICIPANTES

2.1 AUTORIDADES DE CERTIFICACIÓN (CA)

Los Certificados Corporativos de Colegiado deben ser emitidos por la CA Subordinada “**AC Firmaprofesional - CA1**”, que emite certificados digitales a Corporaciones Privadas.

2.2 AUTORIDAD DE REGISTRO (RA)

La gestión de las solicitudes y emisiones de los certificados será realizada por las entidades que actúen como Autoridades de Registro de Firmaprofesional,

2.3 SOLICITANTE

El solicitante es el representante legal o voluntario (apoderado general) de la Corporación (empresa, entidad privada o pública) que adquiere los certificados sí mismo.

2.4 SUSCRIPTOR

El suscriptor será la Corporación propietaria del certificado.

2.5 FIRMANTE

El firmante es la persona física identificada por su nombre, apellidos y NIF que coincide con la figura del representante legal.

2.6 TERCERO QUE CONFÍA EN LOS CERTIFICADOS

Los certificados Corporativos de Representante Legal son certificados reconocidos según la Ley de Firma Electrónica. Los terceros que confíen en estos certificados deben tener presente las limitaciones en su uso.

3 CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS

3.1 PERIODO DE VALIDEZ DE LOS CERTIFICADOS

Los certificados Corporativos de Persona Física Representante tendrán un periodo de validez de 1, 2, 3 o 4 años

3.2 TIPOS DE SOPORTE

Los Certificados Corporativos de Representante Legal se generan en soporte hardware.

3.2.1 *Dispositivo Seguro de Creación de Firma (DSCF)*

Las claves privadas de los certificados emitidos en soporte hardware se generan y almacenan en un "Dispositivo Seguro de Creación de Firma (DSCF)", como una Tarjeta Inteligente o un Token criptográfico. Los DSCF proporcionados por Firmaprofesional están certificados de acuerdo con los términos indicados en el artículo 27 de la ley 59/2003.

Según la Ley 59/2003 "Se considera firma electrónica reconocida la firma electrónica avanzada basada en un certificado reconocido y generada mediante un dispositivo seguro de creación de firma". Por lo tanto, la utilización de Certificados Corporativos de Persona Física Representante con DSCF permite realizar firmas electrónicas reconocidas cumpliendo con todos los requisitos que marca la ley.

Las claves de certificados generadas en DSCF no pueden ser copiadas de ninguna manera, por lo que si se pierde o se estropea el dispositivo, será necesario realizar un nuevo proceso de emisión de certificado.

Para activar el DSCF será necesario introducir el código de activación (PIN). Si se introduce el PIN tres veces seguidas de manera incorrecta, el dispositivo quedará bloqueado, y por lo tanto inservible. Para desbloquear la tarjeta será necesario introducir el código de desbloqueo (PUK).

El PIN y el PUK son secretos y personales para usuario y son entregados al suscriptor por la RA en el proceso de emisión del certificado. Tanto el PIN como el PUK pueden ser modificados posteriormente por el usuario utilizando las aplicaciones correspondientes.

Los Certificados Corporativos de Representante Legal en DSCF están identificados mediante el OID (1.3.6.1.4.1.13177.10.1.11.1) en la extensión "X509v3 Certificate Policies"

3.3 USO PARTICULAR DE LOS CERTIFICADOS

3.3.1 *Limitación en la cuantía de las transacciones*

La realización de transacciones comerciales, económicas y financieras, en medio digital, realizadas en base a este certificado no están cubiertas por el Seguro de Responsabilidad Civil de Firmaprofesional para transacciones superiores al valor máximo definido en la extensión "qcStatements" (OID 1.3.6.1.5.5.7.1.3.) establecido en 60.000€

3.3.2 Usos apropiados de los certificados

Los certificados emitidos por la Jerarquía de Firmaprofesional podrán usarse en los términos establecidos por la CPS, y lo establecido en la legislación vigente al respecto.

Los Certificados Corporativos de Representante Legal pueden ser utilizados con los siguientes propósitos:

- Integridad del documento firmado.
- No repudio de origen.
- Identificación del firmante y su vinculación con la entidad que actúa como RA de Firmaprofesional
- Realización de transacciones comerciales, económicas y financieras, en medio digital.

3.3.3 Usos no autorizados de los certificados

No se permite el uso que sea contrario a la normativa española y comunitaria, a los convenios internacionales ratificados por el estado español, a las costumbres, a la moral y al orden público.

Tampoco se permite la utilización distinta de lo establecido en esta Política y en la Declaración de Prácticas de Certificación.

3.4 TARIFAS

El precio de los certificados Corporativos de Representante Legal dependerá de la duración de los mismos.

Firmaprofesional podrá establecer las tarifas que considere oportunas a los suscriptores, así como establecer los medios de pago que considere más adecuado en cada caso. Para más detalles sobre el precio y condiciones de pago de este tipo de certificados será necesario consultar con Firmaprofesional.

4 PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS

4.1 PROCESO DE EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Firmaprofesional o un agente comercial de ésta se encargará de tramitar las solicitudes y proceder a la emisión de los certificados cumpliendo con los procedimientos descritos en la CPS.

Los pasos a seguir para la obtención del certificado son los siguientes:

a) Solicitud

El solicitante se personará ante Firmaprofesional o un agente comercial de esta para identificarse como representante legal de la organización a la que pertenece.

Firmaprofesional o un agente comercial en su caso, identificarán:

- Al solicitante con su NIF o pasaporte.
- A la relación que vincula el solicitante como representante legal de la organización, de forma electrónica por ejemplo con un acceso en línea al Registro Mercantil. De esta forma el solicitante quedará exento de presentar la documentación y será responsabilidad de Firmaprofesional la comprobación de los datos por sus propios medios

Cuando esta comprobación en línea no pueda ser realizada por Firmaprofesional, el solicitante (el representante legal de la empresa o un apoderado por éste) podrá demostrar la existencia de la persona jurídica y sus poderes de representación legal de la misma, aportando uno de estos documentos:

- Escrituras de constitución de la entidad y donde conste el nombramiento del representante legal (original y copia) acompañados de una Nota simple informativa del Registro Mercantil expedida durante los diez días anteriores a la fecha de presentación y una manifestación responsable del representante legal confirmando la vigencia del cargo.
- Certificado del Registro Mercantil relativo a la constitución, personalidad jurídica de la entidad, nombramiento y vigencia del cargo del representante legal expedido durante los 10 días anteriores a la fecha de presentación en Firmaprofesional.

El solicitante podrá utilizar su DNI electrónico para identificarse ante Firmaprofesional, cuando realice la solicitud de su certificado corporativo de persona física representante. Requiere disponer de DNI-e no caducado, un lector correctamente configurado con su equipo informático y el password correspondiente para la realización de la función de firma en su DNI-e

b) Aceptación de la solicitud

Firmaprofesional o el agente comercial verificará la identidad del solicitante y su vinculación con la entidad, así como los datos a incluir en el certificado.

c) Tramitación

Una vez aceptada, se tramitará la solicitud del certificado

d) Generación de claves

El primer paso de la tramitación será la generación de claves. Se procederá a la activación del dispositivo y seguidamente se entregará para que genere el par de claves.

e) Emisión del certificado

Una vez las claves generadas, se procederá a la emisión del certificado, firmando la petición de generación de certificado y enviándola a la CA o al agente comercial autorizado.

Una vez el certificado generado, y antes que Firmaprofesional o el agente comercial pueda entregarlo al suscriptor, éste último deberá:

- Identificarse presencialmente ante Firmaprofesional o el agente comercial, según el procedimiento que ésta le comunique.
- Leer, aceptar y firmar la Hoja de Entrega y Aceptación que quedará en poder de Firmaprofesional o agente comercial.

f) Entrega

Finalmente, se hará entrega del certificado y el dispositivo al suscriptor.

4.2 REVOCACION DE CERTIFICADOS

El suscriptor deberá solicitar la revocación de su certificado en caso de pérdida, compromiso de claves u otras causas descritas en la CPS.

Para solicitar la revocación del certificado el suscriptor puede:

a) En horario de oficina:

- Ponerse en contacto telefónicamente o presencialmente con Firmaprofesional.

b) Fuera de horario de oficina

- Revocar online su certificado en la página web de Firmaprofesional.
- Llamar al servicio de revocación 24x7: **902.361.639**

Para toda información complementaria referente a la revocación de los certificados, referirse al apartado correspondiente de la CPS.

4.3 RENOVACION DE CERTIFICADOS

Existen dos procedimientos:

a) **Proceso de renovación presencial:** El suscriptor deberá dirigirse a firmaprofesional o su agente comercial, y proceder a la generación de un certificado nuevo.

b) **Proceso de renovación online:** Si se dispone del servicio y el suscriptor ha contratado la renovación, éste recibirá una notificación de firmaprofesional o el agente comercial por correo electrónico para iniciar la renovación a través de la página web de Firmaprofesional.

5 PERFIL DE LOS CERTIFICADOS

5.1 NOMBRE DISTINGUIDO (DN)

El DN de los Certificados Corporativos de Persona Física Representante contendrá como mínimo los elementos que se citan con el formato anterior. Todos los valores de los componentes serán autenticados por la Autoridad de Registro:

Campo del DN	Nombre	Descripción
CN, Common Name	Nombre	<i>Nombre y Apellidos del firmante</i>
E, E-mail	E-mail	<i>Correo electrónico del firmante</i>
O, Organization	Organización	<i>Nombre del suscriptor (empresa o entidad privada o pública) con la que existe una vinculación con el firmante</i>
1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2 ¹	CIF de la Organización	<i>CIF correspondiente a la persona o entidad a la que está vinculado el firmante.</i>
OU, Organization Unit	Unidad en la organización	Contendrá uno de los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>El Departamento al que pertenezca el firmante</i> ▪ <i>Tipo de vinculación con la organización.</i>
T, Title	Título	<i>Cargo, título o rol del firmante en la organización.</i>
ST, State	Ubicación Geográfica	<i>Ámbito geográfico de vinculación del firmante.</i>
C, Country	País	<i>Código de país de dos dígitos según ISO 3166-1. Por defecto "ES".</i>
serialNumber	Número de Serie	<i>NIF o NIE del firmante.</i>
SN, surName	Apellidos	<i>Apellidos del firmante</i>
GN, givenName	Nombre de Pila	<i>Nombre del firmante</i>

En caso de que el suscriptor no disponga de NIF o NIE, contendrá un código de documento con el siguiente formato <P>-<T>-<XXXXXX>, donde:

- <P> Código del país (según ISO 3166-1)
- <T> es el tipo de documento
- <XXXXXXXX> es el código del documento (el identificador utilizado en el país en el que está dada de alta la entidad a la que está vinculada el sujeto)

¹ OID propiedad de la empresa Safelayer Secure Communications SA, dedicado a contener un Número de Identificación Fiscal (NIF) o un Código de Identificación Fiscal (CIF).

5.2 EXTENSIONES DE LOS CERTIFICADOS

Extensión	Crítica	Valores
X509v3 Subject Alternative Name	-	<email del firmante>
X509v3 Issuer Alternative Name	-	URI:http://www.firmaprofesional.com
X509v3 Basic Constraints	Sí	CA:FALSE
X509v3 Key Usage	Sí	Digital Signature Non Repudiation Key Encipherment, Data Encipherment, Key Agreement
X509v3 Extended Key Usage	-	TLS Web Client Authentication E-mail Protection
X509v3 Subject Key Identifier	-	<id de la clave pública del certificado, obtenido a partir del hash de la misma>
X509v3 Authority Key Identifier	-	<id de la clave pública del certificado de la CA, obtenido a partir del hash de la misma>
X509v3 Authority Information Access	-	<URI dónde se encuentra el certificado de la CA>
X509v3 CRL Distribution Points	-	<URI de la CRL>
X509v3 Certificate Policies	-	<OID de la política de certificación correspondiente al certificado> <URI de la CPS> User Notice : Este es un certificado reconocido corporativo de representante legal"
QcStatements	-	Id-etsi-qcs-QcCompliance (indicando que el certificado reconocido) Id-etsi-qcs-QcSSCD (indica que la clave privada se custodia en un DSCF) id-etsi-qcs-QcLimitValue = 60.000